

Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación presentada por don Federico Martín Bermúdez contra el listado de personas admitidas y excluidas para la plaza 24/4008

1º. Por Resolución de 2 de octubre del 2024, publica el listado de personas admitidas y excluidas para la plaza 24/4008.

2º. Una de las personas admitidas, don Federico Martín Bermúdez, presenta un escrito en el que advierte de la existencia de un error en la relación de personas admitidas y excluidas, por cuanto figuran personas que no han acreditado el conocimiento de la lengua inglesa por alguna de las formas establecidas en el artículo 2.1 de la Normativa reguladora de la docencia en inglés en las titulaciones de la Universidad de A Coruña, aprobada por el Consello de Goberno de 18.07.2024, y en la que se anuncia la celebración de una prueba de inglés que no contempla la citada normativa.

3º. Realizadas las oportunas comprobaciones por el Servicio de PDI, se abre trámite de audiencia a las personas interesadas y se eleva a esta Vicerreitoría propuesta de resolución de rectificación de errores, retroacción del procedimiento al punto anterior a la comisión del mismo y devolución de tasas a las personas interesadas.

4º. A la vista de lo anterior, se procede a subsanar el error producido en las Resoluciones de 27 de agosto de 2024 y de 1 de octubre de 2024 y, por consiguiente, a dictar nueva Resolución rectoral de convocatoria de las plazas, de fecha 12 de noviembre de 2024, abriéndose nuevo plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOG, que tiene lugar el 20 de noviembre de 2024.

Asimismo, se procede a la devolución de los importes efectivamente satisfechos en concepto de derechos de examen a las personas que presentaron solicitud de participación para concurrir al proceso selectivo en el que se cometió el error, por quedar sin efecto.

Por lo expuesto, en el uso de la competencia atribuida por la Resolución rectoral del 10.07.2024, por la que se establece la estructura orgánica de los servicios centrales de la Universidad de A Coruña y las competencias de sus órganos directivos, esta vicerreitoría **RESUELVE:**

1º. Estimar parcialmente la reclamación presentada por don Federico Martín Bermúdez, por cuanto la normativa reguladora de la docencia en inglés en las titulaciones de la Universidad de A Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno de 18.07.2024, establece como formas de acreditación de la capacidad para impartir docencia en inglés las siguientes: 1) licenciatura en Lengua Inglesa/Escalonado en inglés; 2) certificación oficial de un nivel C1 de los títulos reconocidos en la mesa lingüística de inglés de la CRUE; 3) mediante un diploma que acredite un nivel de C1 completo del Centro de Lenguas de la UDC.

2º. Poner en conocimiento de las personas afectadas la publicación de una nueva convocatoria del concurso público para la contratación de personal docente e investigador en la categoría de Profesor/a ayudante doctor/a (plazas 24/4008 a 24/4011), publicada en

Código Seguro De Verificación	QrScxA6W7klKP0/qTOeRbA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	25/11/2024 10:23:59
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/QrScxA6W7klKP0/qTOeRbA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



el DOG de 20 de noviembre de 2024, en la que se establecen las formas de acreditación de la capacidad para impartir docencia en inglés señaladas en el punto anterior.

3º. Publicar la presente resolución en el tablón electrónico y en la página web de la universidad, para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer demanda ante lo Juzgado del Contencioso-administrativo que resulte competente. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante esta Reitoría, en el plazo de un mes, de acuerdo con el establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A Coruña, en la fecha de la firma digital
El rector

PD: La vicerrectora de Profesorado [RR 10.07.2024]
Teresa López Fernández

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: DOLH465NF16EZO8K8GGEDE8E3L Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 25/11/2024 13:14:59 Página 2 de un total de 2 página(s).

Código Seguro De Verificación	QrScxA6W7k1KP0/qTOeRbA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	25/11/2024 10:23:59
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/QrScxA6W7k1KP0/qTOeRbA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

